

Medellín, 5 de Junio de 2024

**CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM**

EJECUCION EN CARTERA DESIJACION EN CARTERA

24 JUL 2024 30 JUL 2024

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



NIT. 890.804.996 - 1

Señor (a).

MARCO TULIO DAVID URIBE

PQR-11714526-V2Q0A

RURAL_190313200661060000_VDA LA AGUADA

GRANADA, Antioquia

Teléfono: 5711584

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11714526-V2Q0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

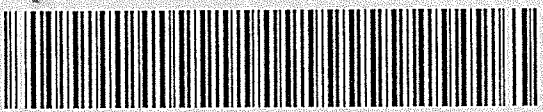
Fecha del acto que se notifica: 24/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190313200661060000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11714526-V2Q0 Fecha Creación: 09/05/2024 10:41:39 AM
Contacto: Marco Tulio David Uribe
Instalación: 190313200661060000
Dirección: RURAL_190313200661060000_VDA LA AGUADA
Meses Reclamados: Abril-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GRANADA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de Propietario reclama por alto consumo en la factura de abril de 2024, manifiesta que le llega mucho para lo que tiene, ya cancelo la factura, cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico, si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Nro. Respuesta: PQR-11714526-V2Q0 Fecha Respuesta: 24/05/2024 02:19:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 15 de mayo de 2024, se encontró medidor con lectura de 824 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 471 kilovatios hora (kWh). Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Marc Concesión de Correo

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2024 11:13:31

RA480773254CO

472

3000
039

CUMAYO

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio : 17225781

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125
Referencia: POR-1714526-VZQ0A-0158
Teléfono: 3808080
NIT/C.CIT: 1890904986

Código Postal: 050035072
Código Operativo: 3333469

Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUUA
Depto: ANTIQUUA

Nombre/ Razón Social: MARCO TULLIO DAVID URIBE
Dirección: RURAL_190313200661060000_VDA LA AGUADA
Tel: 3137472400
Código Postal: 050035072
Código Operativo: 3000039

Ciudad: GRANADA_ANTIQUUA
Depto: ANTIQUUA

Peso Físico(g/rs): 200
Peso Volumétrico(g/rs): 0
Peso Facturado(g/rs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$12.000
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$12.000 COP

Dice Contener :
Observaciones del cliente : PQR-1714526-VZQ0A-0158

Causal Devoluciones:

RE	Retenido	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. *Dani* *Peros*

Gestor de entrega:

Ter

2do



33334693080639RA480773254CO

Principal Bogotá DC, Calle 45 Diagonal 75 G # 59 A 55 Bogotá / www.72.com.co línea libre con el 01 8000 8201 / Tel contacto (57) 4722000

El correo debe ser enviado con una copia del correo que se envía en la página web 72.com.co

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469